

Proceso: SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA		No. Consecutivo Resolución 2380
Subproceso: INSPECCION DE CONTROL URBANO Y ORNATO II	Código General 2000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) (2200 – 220,13 )

**RESOLUCIÓN No. 2380**  
**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LA INVESTIGACIÓN**  
**RADICADA CON EL No. 22174**  
**BUCARAMANGA, Julio 16 de 2013**

El despacho de la Inspección de Control Urbano y Ornato II, en uso de sus atribuciones legales y considerando:

**OBJETO A DECIDIR**

Procede el Despacho a pronunciarse de fondo respecto de la presunta infracción urbanística presentada en el predio ubicado entre la Carrera 56 No. 14 – 50 y Carrera 56 No. 14 – 24 Barrio Buenos Aires, según Oficio GDT 4952 de Octubre 26 de 2011 de la Oficina de Planeación Municipal, al cual fue anexado copia de Concepto Técnico No A 11 – 158 – A de Octubre 21 de 2011.

**VISTOS**

Las pruebas que se contraen a las siguientes:

1. Oficio GDT 4952 de Octubre 26 de 2011 de la Oficina de Planeación Municipal.
2. Concepto Técnico No A 11 – 158 – A de Octubre 21 de 2011.
3. Auto de Noviembre 01 de 2011, mediante el cual este despacho avocó conocimiento del proceso.
4. Oficio de Citación a al propietario del predio de Noviembre 15 de 2011.
5. Oficio de Diligencia de Descargos de Junio 19 de 2013.

**SUSTENTO PROBATORIO**

De la investigación realizada constan las observaciones que hiciera la Oficina de Planeación Municipal, en visita técnica realizada al predio ubicado en la Carrera 56 No. 14 – 50 y Carrera 56 No. 14 – 24 Barrio Buenos Aires de esta ciudad y posteriormente este despacho tiene como pertinente evaluar el contenido del expediente de dicho predio en el sentido que éstos documentos son los que nos permiten llevar una aproximación probatoria del estado en que se encuentra la obra denunciada.

**CONSIDERACIONES DEL DESPACHO**

Este Despacho inició proceso de investigación policivo, por posible infracción a las normas urbanísticas en las obras adelantadas en el predio ubicado en la Carrera 56 No. 14 – 50 y Carrera 56 No. 14 – 24 Barrio Buenos Aires de esta ciudad, según Oficio GDT - 4952 de Octubre 26 de 2011 de la Oficina de Planeación Municipal.

Según Oficio GDT – 4952 de Octubre 26 de 2011 de la Oficina de Planeación Municipal y según Concepto Técnico No A 11 – 158 – A de Octubre 21 de 2011, en el predio investigado en el momento de la visita se observó que se estaba iniciando la construcción de una vivienda, la cual se encontraba en etapa preliminar de estructura y una sección mínima en mampostería. Lo anterior se encontró, sin las licencias y sin los planos aprobados por autoridad competente y conociendo de antemano que en el sector donde está ubicado el predio investigado, no se permite construir ni se concede permiso alguno, ya que el terreno se halla en zona de amenaza alta por fenómeno de remoción en masa.

Mediante Oficio de Junio 19 de 2013, el Señor JAIME MENDEZ, identificado con c.c. 91.210.565 de Bucaramanga, como propietario del predio ubicado en la Carrera 56 No. 14 – 34 comunicó a este despacho que las obras descritas en el informe de Planeación Municipal, no pertenecen a su predio y que no ha realizado ninguna construcción.





Proceso: <b>SEGURIDAD, PROTECCION Y CONVIVENCIA CIUDADANA</b>		No. Consecutivo Resolución 2380
Subproceso: <b>INSPECCION DE CONTROL URBANO Y ORNATO II</b>	Código General 2000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) (2200 - 220,13 )



**Bucaramanga**  
una sola ciudad  
un solo corazón

Bucaramanga, Julio 16 de 2013

Señores  
**PROPIETARIO DE PREDIO**  
Carrera 56 No. 14 - 50 y Carrera 56 No. 14 - 24 Barrio Buenos Aires  
Ciudad

**Asunto:** CITACION RADICADO 22174

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito CITARLO para que se presente en este despacho, ubicado en la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, Fase I, Piso 3, Inspección Control Urbano y Ornato, dentro de los tres (3) días siguientes al recibido de la presente, con el fin de notificarlo de la Resolución 2380 de Julio 16 de 2013.

Atentamente,

  
**HERNÁN ADOLFO BRUGES SIOSI**  
Inspector Control Urbano y Ornato II  
Secretaría del Interior Municipio de Bucaramanga

PROYECTO: RACHAR



CERTIFICADO  
SCCER No. 144413



CERTIFICADO  
OP-COR No. 104615



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II  
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia